



Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz  
Comisionado



*"La mano amiga de los municipios"*

## MEMORANDO CIRCULAR 2011 –17

23 de noviembre de 2011

Alcaldes, Directores de Finanzas y Directores de Programas Federales de Municipios "Non-Entitlement"

Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz  
Comisionado

### PRESENTACION ELECTRONICA DE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR REQUISICIONES A TRAVES DEL SISTEMA PROFE

Este Memorando Circular se emite de conformidad con el Artículo 21.009 de la **Ley Núm. 81** de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "**Ley de Municipios Autónomos**", el cual dispone que la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) es la agencia designada en Puerto Rico, para la administración y distribución de los fondos federales del programa "**Community Development Block Grant**" (en adelante CDBG) para los municipios "non-entitlement".

A partir del martes, 3 de enero de 2012, la OCAM no aceptará documentos de requisiciones tales como solicitudes de fondos, documentos de apoyo, facturas, y documentos relacionados a requisiciones de fondos que no sean presentados por el sistema de Programas Federales Electrónicos de la OCAM, mejor conocido como PROFE.

Esto cónsono con la autorización provista por el Departamento de Hacienda para el recibo y consideración de documentos requeridos como parte del trámite de requisiciones presentadas ante nuestra oficina.

No se procesarán requisiciones ni los documentos mencionados, recibidos por la OCAM a través de correo regular, por mensajero u otro medio que no sea

*« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »*

Memorando Circular 2011-17

23 de noviembre de 2011

Página 2

a través del sistema PROFE. De existir una situación debidamente justificada por el municipio, la OCAM evaluará y determinará en cada caso, si autorizará excepciones a esta norma.

El incumplimiento de esta directriz provocará el que los fondos no sean desembolsados. Por ende, esta situación también provocará que el municipio se vea afectado para la distribución de futuras asignaciones conforme a criterios relacionados a ritmo de gastos conforme establecido en el Plan de Acción del Estado.

Para aclarar cualquier duda sobre el particular, puede comunicarse con el CPA Irvin Cortés, Comisionado Auxiliar del Área de Programas Federales, al teléfono (787) 754-1600, extensiones 266 ó 267. Debe referirse al número de control 11-122.

